



Introducción

Esta guía de buenas prácticas está **dirigida al conjunto de profesionales de la agricultura** con objeto de mejorar el conocimiento para seguir unas pautas que permitan la gestión sostenible de su actividad, en especial en lo que se refiere a la protección y conservación del agua y de nuestros ríos.

Las Buenas Prácticas Ambientales o Agroambientales que en este manual se presentan, son muy útiles y de fácil aplicación, contribuyendo a conseguir de este modo y entre todos unas medidas para **compatibilizar los intereses de la agricultura con el cuidado hacia el medio ambiente**.

Estos consejos se recogen apelando al buen hacer de los agricultores profesionales y a la responsabilidad que todos tenemos para preservar nuestro entorno natural.



El agua

El agua es un elemento indispensable en el planeta, es **muy importante tanto para la subsistencia de las comunidades como para el sector de la agricultura**. Es necesario una concienciación global para proteger y administrar mejor el agua. Para un uso más eficiente del agua hay medidas como:

- Utilización de contadores para un racionamiento y mayor eficacia del agua.
- Evitar el riego “a manta”, utilizar mejor otros sistemas más eficientes (riego por goteo, microaspersores...).
- Regar en las horas de menor intensidad solar (primeras horas de la mañana, últimas de la tarde).
- Adaptar la explotación a la topografía del terreno.
- Revisar los sistemas de riego, realizando un mantenimiento periódico para evitar posibles fugas.

Productos fertilizantes y semillas certificadas

En muchas ocasiones la incorrecta aplicación de estas sustancias produce **eutrofización del agua y contaminación en los acuíferos** por filtración de las mismas. Para evitar en la medida de lo posible esta cuestión os propongo medidas como:

- Fertilizar ajustando el abonado a las necesidades de los cultivos.
- Utilizar en lo posible abonos orgánicos.
- Combinar sistemas de abonado para reducir el uso de fertilizantes y optimizar mejor sus efectos.
- Evitar abonar en una franja de 2 a 10 m de ancho junto a los ríos y entre 35 y 50 m en zonas cercanas a fuentes o pozos dirigidos al consumo humano.
- Evitar la fertilización en épocas otoñales, al coincidir con la época de máximas precipitaciones.

Hay que **evitar el uso de semillas no certificadas/homologadas**. La semilla certificada garantiza, entre otras, renovación varietal, poder germinativo, mejores rendimientos y la especialización productiva que demanda la industria agroalimentaria. Además se evitan amplios riesgos como la llegada de especies alóctonas, muchas veces de carácter invasor, a los cultivos.

Productos fitosanitarios

Es común entre los agricultores el uso de productos fitosanitarios para luchar contra los diferentes agentes nocivos que atacan a los cultivos, (plagas, enfermedades, malas hierbas, etc.). El empleo de **éstos en muchas ocasiones puede ser nocivo para el medio y resultar peligroso para las personas, animales domésticos o fauna salvaje**. Os recomiendo para disminuir estos efectos medidas como:

- Favorecer la agricultura ecológica asociando cultivos para hacerlos más fuertes frente a las plagas.
- Aplicar las dosis recomendadas por el fabricante así como respetar los plazos de seguridad.
- **No utilizar estos productos cerca de los ríos o de pozos**, para evitar la contaminación del agua o peligrosidad para las personas y fauna silvestre.

Quema de rastrojos

La práctica de quemar los restos de las cosechas la tenemos muy arraigada y extendida por toda la cuenca, siendo ésta una acción que **destruye la estructura del suelo, acidificándolo y haciendo que pierda su fertilidad**, además de eliminar la fauna y flora que vive en él. Sería conveniente la sensibilización de esta práctica en nuestras generaciones futuras, para lo que a continuación os propongo algunas alternativas:

- Es preferible enterrar los restos vegetales en vez de quemarlos ya que destruyen la vida del suelo.
- Utilizar los restos de las cosechas para alimento del ganado o la fabricación de compost.
- Evitando la quema de rastrojos disminuirá la erosión y aumentará la fertilidad de los suelos.
- Al prescindir de la quema de rastrojos evitamos también las emisiones de CO₂ a la atmósfera.
- Al incorporar al terreno paja o restos de cosechas aumentamos la capacidad hídrica y la estructura del suelo.

Residuos del sector agrario

Se incluyen una serie de medidas encaminadas a la retirada de los residuos que se generan en las explotaciones agrícolas. Muchos de **estos residuos son nocivos para las personas y muy contaminantes para el medio**.

Estos residuos pueden ser: aceites, envases de productos fitosanitarios, sacos de plásticos, cuerdas, plásticos agrícolas o tubos y gomas de riego. Algunas medidas a tomar en cuenta para estos residuos pueden ser:

- Reciclar siempre los sacos y bolsas, no abandonándolos en el terreno.
- No quemar estos residuos ya que generan gases nocivos para la salud y contaminan la atmósfera.
- No abandonar cuerdas ni alambres en el terreno, estos pueden ser ingeridos por animales domésticos o silvestres, causándole en ocasiones intoxicaciones o estrangulaciones.
- Los envases fitosanitarios no pueden ser abandonados en el campo, deben ser llevados a los puntos autorizados. Hable con su distribuidor.
- No arrojar aceites o derivados del petróleo al suelo, cursos de agua o alcantarillado.
- Realizar tareas periódicas de mantenimiento de la maquinaria y de los aperos de trabajo para evitar posibles vertidos.
- Cumplir las normas de manejo y gestión de los envases. No se deben dejar abandonados en el campo ni ser quemados. Consulta a tu distribuidor.



Vegetación de ribera

La vegetación de ribera es, probablemente, la vegetación más intensamente transformada por la actividad humana y la menos conocida. Es aquella **comunidad vegetal que se genera en las cercanías del cauce de un río**, y que está asociada a las características del mismo. Al ser el río un elemento vivo que cambia de verano a invierno, y que el tamaño de su cauce puede ser muy diferente en años seguidos, hay que recalcar que se considera que toda ella es importante, aunque se encuentre en fincas privadas.

Como agricultor que desea explotar su terreno, podría ocurrírsete cortarla, pero si lo hicieras, el primer perjudicado serías tú, haciéndole daño ya de paso también al río. Aquí te expreso algunos motivos de la importancia de mantener esa vegetación:

- Protege frente a avenidas e inundaciones
- Protege el suelo frente a la erosión.
- Actúa como filtro frente a la entrada de sedimentos o sustancias químicas en los ríos.
- Actúa como zonas de recargas para los acuíferos.
- Son hábitats propicios para el cobijo de un gran número de especies animales y vegetales.
- Eliminando la vegetación de ribera se altera la morfología del cauce alterando el funcionamiento ecológico del ecosistema fluvial.

Dominio Público Hidráulico (D.P.H.)

El Río o cauce de D.P.H. es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias, que a su vez en algunas épocas del año o incluso durante algunos años puede estar seco. Este espacio está protegido por dos zonas:

ZONA DE POLICÍA franjas de 100 m de anchura, contados a partir de la línea del cauce, en las que el uso del suelo y las actividades que en ella se desarrollen están regulados.

ZONA DE SERVIDUMBRE situada, dentro de la zona de policía, con 5 m de ancho, para la protección del ecosistema fluvial y del D. P. H., paso público peatonal, servicios de vigilancia, conservación y salvamento, varado y amarre de embarcaciones de forma ocasional y en caso necesario. Los propietarios de estas zonas de servidumbre podrán sembrar y plantar especies no arbóreas, siempre que no deterioren el ecosistema fluvial o impidan el paso. Las talas o plantaciones de especies arbóreas requieren autorización. No se puede realizar construcción alguna en esta zona salvo que resulte conveniente o necesaria para el uso del D. P. H. o para su conservación y restauración.

Es fundamental que respetemos estas zonas ya que son espacios de todos/as y porque cumplen unas funciones determinadas que nos benefician:

- El D. P. H. ayuda al mantenimiento y conservación del paisaje y de las riberas de los ríos.
- Cuidando estas zonas evitaremos la erosión por el arrastre de suelos de las zonas cultivadas al cauce de los ríos.
- Conservando la vegetación de ribera que aparece en estas zonas disminuimos la concentración de gases efecto invernadero.
- La ocupación del D. P. H. está sancionado administrativamente por la ley de aguas.
- Los D. P. H. son zonas que tienen funciones de seguridad ante posibles avenidas así como funciones de mantenimiento y conservación de la fauna y flora.



“La tierra es el pilar fundamental para la agricultura, de ella nace la vida, de ella nace el día a día.”

Escabuche, Guadaña, Bienda, Yugo, Trillo, Vertedera, Rastro, Ceranda, Horca, Hoz.



Unión Europea
FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Plan de Restauración Hidrológico Forestal y de Protección de Cauces

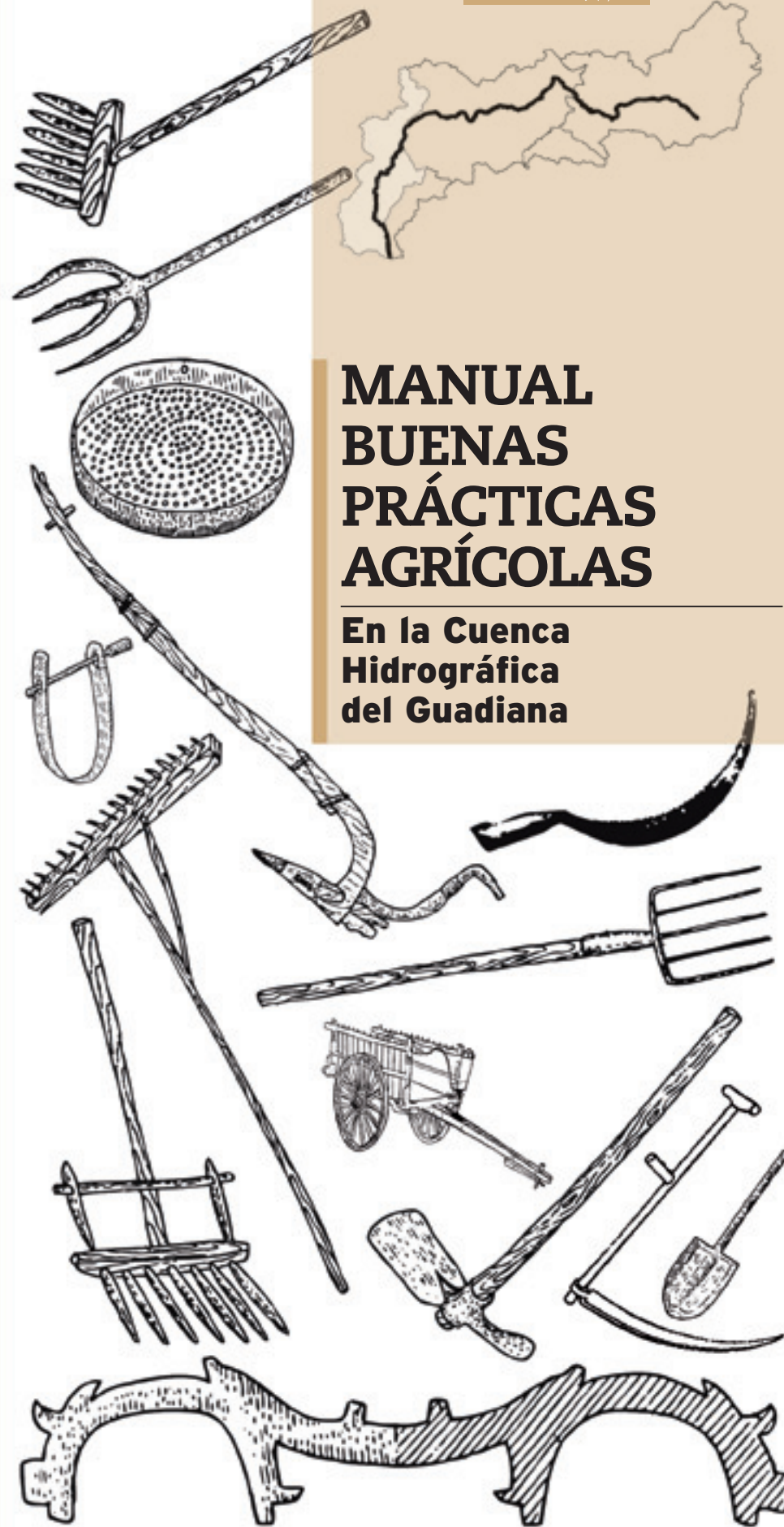
COLECCIÓN *Manuales del Guadiana* nº04



CHG

MANUAL BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

En la Cuenca Hidrográfica del Guadiana



Unión Europea
FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Plan de Restauración Hidrológico Forestal y de Protección de Cauces